



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN: INGRESOS Y FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO: REVISIONES DE GABINETE
OFICIO NÚMERO: S.F. 2011-IX-1974

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Datos Generales	
Contribuyente:	Torres Aguirre Miguel
R.F.C.	TOAM-520410-F35
Domicilio Fiscal:	Carretera Federal México- Veracruz Número 8 Colonia 10 de Mayo, Santa María Texcalac Apizaco, Tlax. C.P. 90402
Número de Orden:	GIF2900063/11
Número de Oficio:	S.F. 2011-VI-063-GIF
Fecha del Oficio:	27 de junio de 2011

En la Población de San Pablo Apetatitlán, Tlax., siendo las 16:00 horas del día 21 de septiembre de 2011, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que hace referencia el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procede a **RETIRAR DE LOS ESTRADOS** de esta Dirección de Ingresos y Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, ubicado en Guerrero No. 5 San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, así como de la Página Electrónica en la cual fue publicada www.tlaxcala.gob.mx/finanzas/subdireccion_fiscalizacion/index.html de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala; lo siguiente:

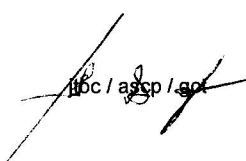
- Oficio número S.F. 2011-VIII-1704 de fecha 22 de agosto de 2011, relativo a se impone la multa que se indica
- Constancia de notificación por estrados de fecha 30 de agosto de 2011.

De conformidad con el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se tiene como **fecha de notificación** el día 22 de septiembre de 2011.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL DIRECTOR DE INGRESOS Y FISCALIZACIÓN.



LIC. ROBERTO ARMAS ARÁMBURU


lic/asp/ep

RG-FM-031-00

Hoja 1 de 1